

Brucella

La enfermedad profesional se origina como resultado directo del trabajo que realiza una persona.

Para atribuir el carácter de profesional a una enfermedad es necesario tomar en cuenta algunos elementos básicos que permiten diferenciarlas de las enfermedades comunes:

- AGENTE; debe existir un agente en el ambiente de trabajo que por sus propiedades puede producir un daño a la salud.
- EXPOSICION; debe existir la demostración que el contacto entre el trabajador afectado y el agente o condiciones de trabajo nociva, sea capaz provocar un daño a la salud.
- ENFERMEDAD; debe haber una enfermedad claramente definida en todos sus elementos clínicos.
- RELACION DE CAUSALIDAD; deben existir pruebas de orden clínico, patológico, experimental o epidemiológico, que permitan establecer una asociación, entre la patología definida y la presencia en el trabajo de los agentes involucrados.

ENFERMEDADES	ACTIVIDADES LABORALES QUE PUEDEN GENERAR EXPOSICION
<p>- Brucelosis aguda con septicemia: Cuadro de fiebre ondulante, Cuadro pseudo gripal, Cuadro pseudo tífico, Orquitis, epididimitis,</p> <p>- Brucelosis subaguda con localización: Mono o poliartritis aguda febril, Bronquitis o neumopatía aguda, Reacción neuromeningea, Pleuresía serofibrinosa.</p> <p>-Brucelosis crónica: Artritis serosa o supurada, osteoartritis, osteítis, sacrocoxitis, Prostatitis, Salpingitis, Bronquitis, neumopatía, o purulenta. Hepatitis. Anemia, púrpura, hemorragia, adenopatías. Nefritis. Endocarditis, flebitis. Reacción meníngea, mielitis, meningitis, meningoencefalitis, neuritis radicular. Reacciones cutáneas de sensibilización.</p>	<p>- Trabajos agropecuarios con contacto con porcinos, ovinos, caprinos, bovinos.</p> <p>- Matarifes y trabajadores de frigoríficos y así como los que manipulan productos animales y sus desechos.</p> <p>- Trabajadores en los laboratorios microbiológicos para el diagnóstico de la brucelosis, la preparación de antígenos y vacunas y los laboratorios veterinarios.</p> <p>- Veterinarios.</p>



Por otra parte el Decreto 617/97 referido a la Actividad Agraria menciona:

ARTICULO 44.- La vivienda de los trabajadores debe encontrarse aislada de los galpones de animales.

ARTICULO 45.- En los tratamientos sanitarios, vacunaciones, curaciones de heridas, tareas de descornado y otras que exijan contacto del hombre con los animales, se implementarán medidas que permitan sujetar y controlar los movimientos del animal.

ARTICULO 46.- Cuando se utilice tracción animal, se deben usar aperos en buen estado de conservación.

ARTICULO 47.- A fin de prevenir la zoonosis, se deben tomar las siguientes medidas de carácter general:

- a) Evitar el contacto directo del trabajador con la mucosa o sangre de los animales y con sus excrementos.
- b) Al finalizar tareas que lo pongan en contacto con animales, el trabajador deberá higienizarse, igual precaución deberá adoptar, antes de fumar y de toda ingesta de alimentos o infusiones.
- c) Se debe disponer de un lugar destinado para la ropa que estuvo en contacto con los animales, a fin de evitar su contacto con la ropa limpia.
- d) Se incinerarán los cadáveres de los animales muertos por causa de enfermedades contagiosas o desconocidas, evitando el contacto del animal con el trabajador.

Zoonosis.

Las zoonosis son enfermedades de origen animal que pueden transmitirse al ser humano. La misma puede generarse al estar en contacto con sangre, saliva, secreciones mucosas y heces de animales enfermos mediante aplicaciones de vacunas, medicamentos, partos, tacto, etc.

Estas enfermedades son muy frecuentes en el agro, y pueden ser ocasionadas por distintas especies animales.

Brucelosis:

Es la principal zoonosis que afecta a la Argentina. La brucelosis a un conjunto de enfermedades producidas por bacterias del género *Brucella* sp., que afectan a animales de distintas especies y



también al hombre. Los animales que generalmente se encuentran involucrados en la mencionada enfermedad son: el ganado bovino, caprino, ovino y porcino.

Otras vías de contagio menos frecuente:

1. La carne mal cocida procedente de animales enfermos, ó productos lácteos elaborados a partir de leche cruda contaminada o el agua procedente de pozos contaminados.
2. Transmisión por inhalación de sustancias desecadas de origen animal tales como el polvo de los vehículos que han transportado animales enfermos. También puede contagiarse en galpones o mangas.

Además para prevenir esta enfermedad es necesario mantener en adecuadas condiciones las mangas tanto en su limpieza como en su estructura y mantener limpios comederos, playas, galpones, vehículos que han transportado animales, eliminar del estiércol, etc.